

AYUNTAMIENTO DE HUETE**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del uso y conservación de los caminos públicos, vías rurales pavimentadas y carreteras de titularidad municipal del Ayuntamiento de Huete por acuerdo del Pleno celebrado con fecha 16 de abril de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://huete.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Huete, a la fecha que consta en el margen.

El Alcalde-Presidente,

Fernando Romero González.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
